



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **10** de **agosto** de **2026**, en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Invitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso **i) Acto de fallo y firma del contrato**" de la **Convocatoria**.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **47**, **48**, párrafo primero, fracción **II**; **49** de la **Ley**; y **99** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** a la **Invitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la **documentación legal** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1** a **7**; y **9** al **11** de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes y que se transcribe a continuación:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	Cumple
2.	Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	No Cumple

Se hace contar que, en términos de lo previsto en el artículo **47**, párrafo segundo de la **Ley**, se evaluaron las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

Con fundamento en lo previsto en el artículo **105** del Reglamento de la Ley, la información soporte utilizada por para realizar la evaluación de las proposiciones para la adjudicación del presente procedimiento de contratación, se integrará en el expediente correspondiente.

Se transcribe la evaluación de los documentos legales presentados por los **Licitantes**:

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitantes	
			Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	Rawmr Consulting, S.A. de C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 40 , párrafo primero, fracción VIII de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) , y 93 del Reglamento .	Cumple	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante .	Artículo 83 , párrafo primero, fracción IV , inciso b) del Reglamento de la " LEY ".	Cumple	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 40 , párrafo primero, fracción IX de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso e) del Reglamento .	Cumple	Cumple
4.	Declaración de integridad	Artículo 40 , párrafo primero, fracción X de la " LEY ".	Cumple	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso h) del Reglamento ; numerales 3 , 4 , 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Cumple	Cumple
6.	Declaración de Acciones	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XX de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso i) del Reglamento .	Cumple	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación	Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .	Cumple	No Cumple En lugar de presentar Formato respecto a la Declaración de Subcontratación, presenta Formato 8 Manifestación de Estratificación





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Licitantes	
			Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	Rawmr Consulting, S.A. de C.V.
8.	Manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 54, párrafo primero del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple
9.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 58 del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple
10.	Domicilio del Licitante para recibir Notificaciones.	Artículo 94, del Reglamento de la "LEY".	Cumple	Cumple
11.	Las personas físicas y morales interesadas en participar en el presente procedimiento de contratación deberán estar inscritas en el registro electrónico de personas físicas y morales, y mantener actualizada la información que le sea requerida, conforme a los lineamientos que establezca la SABG .	Artículo 40, párrafo primero, fracción VII de la "LEY"; y 83, párrafo primero, fracción III, inciso h), del Reglamento .	Cumple	Cumple
12.	Las personas físicas y morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma , en el que expresen su interés en participar en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.	Artículo 44, párrafo Segundo de la "LEY", 90, párrafo segundo del Reglamento .	Cumple	Cumple

TERCERO.- Que la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, como, como **Área Requiriente** y **Área Técnica** respectivamente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la **Documentación Técnica** de las proposiciones presentadas por los **Licitantes**; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones **técnica**, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminaron que los documentos presentados por los **Licitantes** en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los **Licitantes**" de la **Convocatoria** cumplen o no con las condiciones establecidas en la en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de evaluación **Binario**.

Derivado de la revisión, análisis detallado del **Formato 12** "Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los **Licitantes** participantes, realizada por la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, determinaron lo siguiente:



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	Cumple
2.	Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	No Cumple

Se hace contar que, en términos de lo previsto en el artículo **47**, párrafo segundo de la **Ley**, se evaluaron las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo.

Partida 1

Especificaciones Técnicas de la Partida 1	Isare Soluciones con Ciencia, S de R.L. de C.V.		Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Lugares y horarios para la prestación del servicio.	X		X	
Plazo y periodo para de la prestación del servicio.	X		X	
Condiciones para de la prestación del servicio.	X		X	
Curriculum Vitae de los instructores que impartirán el servicio.	X		X	
Documentos probatorios académicos de los instructores que impartirán el servicio.	X			X
Constancias de instructores en donde se acredite su experiencia en la impartición del servicio.	X			X
Publicación científica en la que hayan participado en revistas indexadas o reportes técnicos de los instructores que impartirán el servicio.	X			X
Cumplimiento con la totalidad del temario solicitado.	X			X
Propuesta del programa detallado de trabajo.	X		X	
Características generales del servicio.	X		X	
Entregables.	X		X	
Garantía de cumplimiento.	X		X	
Penas convencionales y deducciones.	X		X	

Partida 2

Especificaciones Técnicas de la Partida 2	Isare Soluciones con Ciencia, S de R.L. de C.V.		Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Lugares y horarios para la prestación del servicio.	X		X	
Plazo y periodo para de la prestación del servicio.	X		X	
Condiciones para de la prestación del servicio.	X		X	
Curriculum Vitae de los instructores que impartirán el servicio.	X		X	
Documentos probatorios académicos de los instructores que impartirán el servicio.	X			X
Constancias de instructores en donde se acredite su experiencia en la impartición del servicio.	X			X
Publicación científica en la que hayan participado en revistas indexadas o reportes técnicos de los instructores que impartirán el servicio.	X			X
Cumplimiento con la totalidad del temario solicitado.	X			X
Propuesta del programa detallado de trabajo.	X		X	
Características generales del servicio.	X		X	
Entregables.	X		X	





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

Especificaciones Técnicas de la Partida 2	Isare Soluciones con Ciencia, S de R.L. de C.V.		Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de cumplimiento.	X		X	
Penas convencionales y deducciones.	X		X	

Con fundamento en lo previsto en el artículo **105** del Reglamento de la Ley, la información soporte utilizada por para realizar la evaluación de las proposiciones para la adjudicación del presente procedimiento de contratación, se integrará en el expediente correspondiente.

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de **"EL CENACE"**, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, mismas que determinaron lo siguiente:

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	Cumple

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe
1	Capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del Sistema Eléctrico Nacional para 70 participantes, con una duración de 200 horas, impartido de forma mixta (virtual y presencial), a través de la plataforma TEAMS y/o en las instalaciones de "EL CENACE" . Incluye la grabación de las sesiones en la plataforma TEAMS.	Servicio	1	\$4,741,379.31	\$4,741,379.31
2	Capacitación en Estudios Dinámicos Avanzados para la Planeación de la Expansión en Sistemas Eléctricos de Potencia para 70 participantes, con una duración de 120 horas, impartido de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS. Incluye la grabación de las sesiones en la plataforma TEAMS.	Servicio	1	\$1,724,137.93	\$1,724,137.93
Subtotal					\$6,465,517.24

Se hace contar que, en términos de lo previsto en el artículo **47**, párrafo segundo de la **Ley**, se evaluaron las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

Con fundamento en lo previsto en el artículo **105** del Reglamento de la Ley, la información soporte utilizada por para realizar la evaluación de las proposiciones para la adjudicación del presente procedimiento de contratación, se integrará en el expediente correspondiente.

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **49** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

- I.** La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Convocatoria** que en cada caso se incumpla.

RAWMR CONSULTING, S.A. de C.V.					
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento				
Legales:	a). Omite presentar Formato respecto a la Declaración de Subcontratación, en la casilla correspondiente dentro de la Plataforma presentó Formato 8 "Manifestación de Estratificación".				
	De conformidad con lo previsto en los artículos 40 , párrafo primero, fracción XXI de la Ley ; y 83 , párrafo primero, fracción VI de su Reglamento ; Sección VI "Requisitos legales que deben acompañar los Licitantes" y Sección , entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos de la Convocatoria .				
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>Declaración de Subcontratación</td><td>Omitió presentar el Formato, en consecuencia, transgrede lo previsto en los artículos Artículo 40, párrafo primero, fracción XXI de la "LEY"; 83, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Declaración de Subcontratación	Omitió presentar el Formato, en consecuencia, transgrede lo previsto en los artículos Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
Declaración de Subcontratación	Omitió presentar el Formato, en consecuencia, transgrede lo previsto en los artículos Artículo 40 , párrafo primero, fracción XXI de la " LEY "; 83 , párrafo primero, fracción VI , inciso j) del Reglamento .				
Técnicos:	a). Omite presentar la Propuesta Técnica en los términos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria,				
	De conformidad con lo previsto en los artículos 40 , párrafo primero, fracción XV de la Ley ; y 83 , párrafo primero, fracción IV y V de su Reglamento ; Sección IV "Requisitos técnicos y económicos que los Licitantes deben cumplir" y Sección V "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo", entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos de la Convocatoria .				
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>Partida 1: Presentar la documentación que acredite su formación académica (maestría y doctorado en las áreas requeridas), experiencia profesional en los temas objeto de la capacitación, constancias que</td><td>La proposición presentada por RAWMR CONSULTING, S.A. de C.V. no cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el numeral 4.3, incisos e) y f), del Anexo Técnico para las Partidas 1</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Partida 1: Presentar la documentación que acredite su formación académica (maestría y doctorado en las áreas requeridas), experiencia profesional en los temas objeto de la capacitación, constancias que	La proposición presentada por RAWMR CONSULTING, S.A. de C.V. no cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el numeral 4.3, incisos e) y f), del Anexo Técnico para las Partidas 1
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
Partida 1: Presentar la documentación que acredite su formación académica (maestría y doctorado en las áreas requeridas), experiencia profesional en los temas objeto de la capacitación, constancias que	La proposición presentada por RAWMR CONSULTING, S.A. de C.V. no cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el numeral 4.3, incisos e) y f), del Anexo Técnico para las Partidas 1				





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

RAWMR CONSULTING, S.A. de C.V.	
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento
	acrediten experiencia en la impartición de cursos similares y al menos una publicación científica o reporte técnico en el que hayan participado. Partida 2: Presentar la documentación que acredite título profesional y grado de doctorado en las áreas requeridas, experiencia profesional en estudios dinámicos para la planeación de sistemas eléctricos de potencia, constancias que acrediten experiencia en la impartición de cursos similares y al menos una publicación científica o reporte técnico en el que hayan participado. y 2, toda vez que no acreditó documentalmente los documentos probatorios académicos de los instructores propuestos, las constancias que acrediten su experiencia en la impartición de los servicios requeridos, ni la participación de éstos en publicaciones científicas en revistas indexadas o reportes técnicos. Por lo anterior, su proposición técnica resulta insolvente y procede su desechamiento de conformidad con la Sección IV y Sección V de la Convocatoria. Sin perjuicio de lo anterior, no que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, el Anexo Técnico, la Propuesta Económica y las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, por ende, es causa de desechamiento.

II. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

No.	Licitante	Partida	Razones Técnicas y Económicas
1.	Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	1 y 2	Cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación.

III. La relación de **Licitantes** cuyas proposiciones no obtuvieron el **puntaje máximo**, cuando se hubiere utilizado el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación.

Se hace constar que, para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

IV. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

- a). La **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **99**, párrafo tercero, inciso **A**, numeral **I** del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio no es aceptable**:

No.	Proveedor	Subtotal
1	Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de Nuevo León A.C.	\$2,220,000.00
2	Rawmr Consulting, S.A. de C.V.	\$7,435,344.83
3	Isare Soluciones con Ciencia, S. de R.L. de C.V.	\$7,724,137.93
	Mediana	\$7,435,344.83

Mediana	Porcentaje	Resultado	Precio Máximo
\$7,435,344.83	10%	\$743,534.48	\$8,178,879.31

Con base en lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo **99**, inciso **A**, numeral **I**. del Reglamento de la **Ley**, cuando algún precio ofertado sea superior a **\$8,178,879.31** (ocho millones ciento setenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) es considerado como **no aceptable** para efectos de adjudicación del contrato.

- b). La **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, como responsables de hacer la evaluación económica aplicaron la opción prevista en el artículo **99**, inciso **B**, del Reglamento de la **Ley**, para calcular el **precio conveniente**:

Se hace constar que, en términos de lo previsto en el artículo **99**, inciso **B**, fracción **II** del Reglamento de la **Ley**, se advierte la inexistencia de grupo de precio preponderantes.

- V.** Nombre y domicilio del o los **Licitantes** a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la **Convocatoria**, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada **Licitante**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con base en la evaluación legal, evaluación técnica, de puntos y porcentajes, y económica de las proposiciones presentadas, realizada por la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** y la **Subdirección de Planeación** y la **Jefe de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión**, con fundamento en los





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

artículos **47, 48 y 49** de la **Ley**; y **99** de su **Reglamento**, así como la **Sección V**. "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo" de la **Convocatoria** de la **Invitación se adjudica** el contrato respecto de la **Partida 1 y 2** a la persona moral denominada **Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.**, con domicilio en Calle Del Greco No. 5070, Colonia Real Vallarta, C.P. 45020, Municipio Zapopán, Estado de Jalisco, cuya proposición cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Convocatoria**.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley**; y **83**, párrafo primero, fracción **II**, inciso **f**) de su **Reglamento**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la **Convocatoria** la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto mínimo de **\$6,465,517.24** (seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos diecisiete pesos 24/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Importe
1	Capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del Sistema Eléctrico Nacional para 70 participantes, con una duración de 200 horas, impartido de forma mixta (virtual y presencial), a través de la plataforma TEAMS y/o en las instalaciones de "EL CENACE" . Incluye la grabación de las sesiones en la plataforma TEAMS.	Servicio	1	\$4,741,379.31	\$4,741,379.31
2	Capacitación en Estudios Dinámicos Avanzados para la Planeación de la Expansión en Sistemas Eléctricos de Potencia para 70 participantes, con una duración de 120 horas, impartido de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS. Incluye la grabación de las sesiones en la plataforma TEAMS.	Servicio	1	\$1,724,137.93	\$1,724,137.93
Subtotal					\$6,465,517.24

VI. Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes a la notificación de fallo de la presente **Invitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ingresando a la dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

El **Licitante** adjudicado deberá presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, la documentación solicitada en la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento", inciso **i)**, numeral **2.** de la **Convocatoria**, siendo entre otros documentos los siguientes del **Licitante** adjudicado:

a). Documentos legales personas morales

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 5 Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del **Licitante** adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- 4 En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- 1 Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **71** y **90** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al **Licitante** adjudicado que en un plazo no mayor a **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **67** y **90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante, con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El **Licitante** adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Convocatoria** a la **Invitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 17** "Modelo de Garantía de Cumplimiento del Contrato" de la **Convocatoria**.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	Garantía de Cumplimiento
				Mínimo	
1 y 2	Servicio de Reservación, Adquisición y Entrega de Boletos de Transportación Aéreos Nacionales e Internacionales 2026	Isare Soluciones con Ciencia. S. de R.L. de C.V.	2026-018TOM999-A-I-S-045	\$6,465,517.24	\$646,551.72
				\$6,465,517.24	

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129**, párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los **Licitantes** adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia del Contrato
		Mínimo	
2026-018TOM999-A-I-S-045	Servicio de Reservación, Adquisición y Entrega de Boleto de Transportación Aéreos Nacionales e Internacionales 2026	\$6,465,517.24	A partir del 11 de agosto de 2026 al 18 de diciembre de 2026 , considerando el inicio de la prestación del servicio dentro de los 10 días hábiles de la notificación del fallo y hasta el 18 de diciembre de 2026 .

El **Licitante** adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en los contratos y sus anexos técnicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la **Ley**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, el **Licitante** se dará por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **85** último párrafo, de la **Ley**, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VII. Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE , en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 .	Jefatura de Departamento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	ÁREA
Ing. Antonino López Ríos En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	Subdirección de Planeación.
Ing. Raúl García Kasusky En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones	Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión.





Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN	ÁREA
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .	

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En uso de la palabra, la persona servidora pública representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que, con fundamento en los artículos **37**, fracciones **XXX** y **XLVI** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **70**, fracciones **III** y **IV** del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31** de **diciembre** de **2024**; así como el artículo **70**, fracción **XXX** del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **21** de **marzo** de **2025**; su presencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice con estricto apego a la normativa y disposiciones vigentes, en consecuencia, la veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la evaluación legal, técnica, puntos y porcentajes y evaluación económica, será de exclusiva responsabilidad del área requirente, área técnica y área contratantes.

De conformidad con el artículo **35** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:15** horas del **10** de **agosto** de **2026**.

Esta Acta consta de **14** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Firma Electrónica al final de la presente Acta



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica IA-18-TOM-018TOM999-N-52-2026 "capacitación y taller en estudios electromagnéticos y modelado de elementos del sistema eléctrico nacional y capacitación y taller en estudios dinámicos avanzados para la planeación de la expansión en sistemas eléctricos de potencia"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Subdirección de Planeación
--	---

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Antonino López Ríos	Subdirección de Planeación.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Raúl García Kasusky	Jefatura de Unidad de Estudios de Conexión e Interconexión.	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Área de Auditoría	Firma Electrónica al final de la presente Acta

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Horacio Claudio Venegas Espino	Dirección Jurídica	Firma Electrónica al final de la presente Acta

----- **FIN DEL ACTA** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>